

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR. -- FEDERICO BAS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos de real línea del tipo 8 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real línea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de saldos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 13 DE ENERO DE 1874.

Número 1735.

EL PROGRAMA DEL GOBIERNO.

Hé aquí ese notable documento que publica la Gaceta del viernes 9 del actual:

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—*A la nacion.*—El Poder ejecutivo, que en estas circunstancias anormales ha resumido en sí toda la autoridad política y se ha revestido de facultades extraordinarias; se crea en el imprescindible deber de dirigirse á la nacion para explicar su origen, justificar su actitud y exponer leal y sinceramente sus propósitos.

Las Cortes Constituyentes, elegidas bajo el imperio del terror por un solo partido, retraídos los demás ó proscritos, nacieron sin aquella autoridad moral á todo poder necesaria, y más indispensable á aquel á quien su carácter y su origen ponian en el empeño de acometer imprudentes y no deseadas reformas, y de realizar temibles y peligrosas novedades. Y así vivieron divididas desde el primer día por opuestas tendencias y propósitos inconciliables, perturbadas por las discordias, deshechas por la rivalidad entre sus fracciones, inquietas sin actividad, agitadoras sin energía, infecundas para el bien y aun casi para el mal incapaces, como quien se mira á la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo; con veleidades por el orden, pero sin fé; con anhelos por la revolucion, pero sin conciencia y sin esperanza; desprovistas de toda raíz y privadas de toda opinion, porque eran para el sentimiento popular objeto de tibia indiferencia y causa de terror para los demás intereses sociales. Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patriota y eminente hombre de Estado, que dirigía los destinos del pais, acababan de despojarle de la dictadura, salvadora en estos momentos azarosos, y que él ejercia con acierto, lealtad, templanza y patriotismo. Incapaces las Cortes de formar un nuevo gobierno duradero, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones, creando efimeros y menospreciados poderes y contribuyendo al triunfo de la más horrible anarquía, en pos de la cual se columbraba solo el entronizamiento del absolutismo carlista ó la desmembracion de España en pequeños y agitados cantones, donde todos los rencores, todas las envidias y todos los apetitos rompiesen con violencia el freno de las leyes.

En tan suprema ocasion, el orden social, la integridad de la patria, su honra, su vida misma, han sido salvados por un arranque de energía, por una inspiracion denodada y dichosa, por un acto de fuerza, doloroso siempre y vitando; mas ahora, no solo digno de disculpa, sino de impercedera alabanza.

La guarnicion de Madrid no ha hecho mas que ser el instrumento y el brazo de la opinion pública unánime; la ejecutora fiel y resuelta de la voluntad de

una nacion, divorciada por completo de sus falsos representantes, cuya desaparicion política anhelaba, porque iban á matarla, porque iban á borrarla del número de los pueblos civilizados.

El contentamiento de las personas honradas, la serena alegria de la gente pacífica y laboriosa, el aplauso espontáneo y general, el súbito renacer de toda esperanza patriótica, y hasta una marcada tendencia al restablecimiento de nuestro decaído crédito económico, han sobrevenido al punto, apenas disueltas las Cortes confirmando la verdad de nuestros anteriores asertos.

Reunidos y consultados los hombres de importancia que residen en Madrid y representan dignamente á todos los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al general Serrano por jefe del Poder ejecutivo. La adhesion entusiasta del pueblo y del ejército, venida por telegrafo de casi todas las provincias, ha corroborado esta elección. El general Serrano entonces ha formado el nuevo ministerio, cuyo pensamiento y mision nos incumbe exponer ahora.

Mientras rebeldes á la soberanía nacional, manifestada mil veces por el voto de la mayoría, torcemente indóciles á lo resuelto y decretado mil veces tambien por la Providencia en los campos de batalla, contrarios á todo progreso y aborrecedores del espíritu del siglo y de las nobles doctrinas en que la civilizacion moderna se funda, sigan alzados en armas los carlistas en las provincias del Norte, infestando y depredando otras muchas con sus partidas, y sosteniendo una guerra civil sangrienta, destructora del comercio y de la industria, y que amenaza sumirnos en la miseria y en perenne barbarie; mientras el pendón anti-nacional siga inhiesto en Cartagena, destruyendo nuestra marina y siendo escándalo y abominacion de los pueblos cultos; y mientras en las provincias de Ultramar arga la tea de la discordia y persistan hijos ingratos en renegar de la madre patria y en querer despojarla de la hermosa isla, prenda y monumento de su mayor gloria, es difícil, es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario un poder robusto, cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas, donde el discutir no retarde el obrar, donde la previa paladina impugnacion no desacredite el decreto antes de promulgado, donde los encontrados pareceres no pongan estorbo á la accion expedita y briosa que ha de salvarnos.

Tal es el poder que estamos dispuestos á ejercer con espíritu firme, con ánimo decidido y con la conciencia limpia y segura de que lo ejerceremos para bien de la patria.

Este poder; con todo, ha de tener su término, el cual llegará, y quiera el cielo que llegue pronto, quedando cumplido el propósito para que fué creado.

Con el advenimiento de este poder no se destruye la ley fundamental; se suspende solo para que en realidad y en verdad resplandezca y domine, una vez

venida, como esperamos, la anarquía material y moral que hoy nos devora.

Los partidos que están en el poder hicieron la revolucion de 1868 y la Constitución de 1869, y no condenan ni destruyen su propia obra; no abren nuevo periodo constituyente, no quieren que lo interino y provisório haga entre nosotros las veces de lo estable y perpétuo. Como el escultor modela su estatua en barro ó blanda cera para que la materia ceda y se preste á las formas que conviene darle, así hicieron la Constitución de 1869. Los elevados principios de la moderna democracia, las más amplias libertades, los más sagrados derechos quedaron consignados en ella.

La abdicacion voluntaria del monarca y la proclamacion de la República solo han borrado un artículo. Modificada así en la forma la ley fundamental por sucesos providenciales, no debemos consentir que por un caso fortuito llegue á cambiar en la esencia; y á semejanza tambien del escultor, creemos llegada la hora de fundirla en resistente bronce, gracias al duro crisol y al fuerte molde de la dictadura.

Luego que demos cima á esta grande empresa, volverá la Constitución de 1869 á dar al pueblo todos los derechos que en ella se consignan, la patria y las actuales instituciones se habrán salvado, y con la tranquilidad y reposo convenientes, exentos de la coaccion y de las pasiones que hoy hace fermentar la guerra civil, irán á las urnas los ciudadanos y votarán á sus representantes, quienes aprobarán ó desaprobarán nuestros actos, y legislarán en Cortes ordinarias, designando la forma y modo con que han de elegir al supremo magistrado de la nacion, marcando sus atribuciones, y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto.

No nos mueve solo á conservar íntegras las conquistas de la revolucion el amor á la consecuencia, que alguien calificaria de tenacidad ó pertinacia, ni la soberbia vanidosa de quien nunca confiesa una falta ni se arrepiente de ella, ni la ciega obstinacion del que no reconoce el extravío y retrocede en busca del buen sendero, sino la firmísima persuasion y claro convencimiento de que la ley fundamental reposa en la verdad y se apoya sobre la más sana doctrina. Tambien en la verdad política hay algo que, para los que tienen fé en las ideas no depende del lugar ni del tiempo, donde, como en la verdad moral ó en la verdad matemática, no cabe ni retroceso ni progreso. Caben sí la perversion del sentido y los avisos y mal intencionados comentarios, contra los cuales nos levantamos hoy con todo el peso de la autoridad á fin de preparar y allanar el camino para la recta interpretacion y exacto cumplimiento de esa misma ley.

No consiste la democracia en destruir nivelando la gerarquía social nacida de la invencible naturaleza de las cosas; consiste solo en la igualdad de los derechos políticos: en la destruccion de todo privilegio que impida elevarse en esa

misma gerarquía á quien lo merezca y honradamente lo gane. Ni consiste tampoco la democracia en negar á quien ilustre á su patria con sus virtudes y hazañas el derecho de transmitir á sus hijos algo de mas personal, íntimo y propio que la hacienda: el reflejo de su gloria y el ascendente de su nombre. La nobleza y las clases acomodadas; no deben, pues, recelar de la democracia.

Menos aún deben recelar los buenos católicos y los hombres sinceramente religiosos. Ya ha cesado por dicha la corriente que en otras edades pudo llevarnos al protestantismo, y es fácil augurar que la libertad de cultos no ha de romper entre nosotros la unidad católica en las conciencias, antes ha de afirmarla y ennoblecerla, fundándola en una espontánea concordancia en la fé, y no en la compresion tiránica y en la violencia.

El estado, pues, no puede desatender ni ofender á la Iglesia, desatendiendo y ofendiendo así las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, y poniéndose en abierta lucha con una de las fuerzas más poderosas, persistentes y organizadas que encierra la sociedad en su seno. Si alguien supusiere lo contrario, será con el fin de seducir á los incautos ó ignorantes y de ocultar ó cohonestar bajo manto de religion su sed de novedades y trastornos, y su odio á la civilizacion, á la libertad y al progreso.

Contra los que propaguen estas ideas, subvirtiendo el orden y retardando el restablecimiento de la paz y de la libertad, será el gobierno severísimo. El gobierno será inexorable contra los que le combatan con las armas en la mano. Solo así, solo por medio de esta ruda disciplina habrá de renacer el sosiego público; y desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturban, se mostrará capaz de la amplia libertad que ha conquistado y de las virtudes republicanas que há menester para gozar de ella y emplearla como medio seguro de elevarse á una altura superior á la que tuvo en los siglos pasados, sobresaliendo ahora como entonces en el concierto de las más cultas y poderosas naciones europeas.

A este propósito irán encaminados todos nuestros desvelos. No se nos oculta ni lo árduo y peligroso del empeño, ni el grave peso que echamos sobre nuestros hombros, ni la tremenda responsabilidad que contraemos ante la historia, si el propósito no se cumple; pero confiamos en la buena voluntad y recto juicio de nuestros conciudadanos, en nuestra propia decision, en el valor de nuestro bizarro ejército de mar y tierra, y en la vitalidad, brio, virtud y fortuna de España, que está llamada aun á los más gloriosos destinos.

El presidente del Poder ejecutivo de la República, *Francisco Serrano*.—El ministro de Estado, *Práxedes Mateo Sagasta*.—El ministro de Gracia y Justicia, *Cristino Martos*.—El ministro de la Guerra, *Juan de Zavala*.—El ministro de Marina, *Juan Bautista To-*

pete.—El ministro de Hacienda, *José Echegaray*.—El ministro de la Gobernacion, *Eugenio Garcia Ruiz*.—El ministro de Fomento, *Tomás María Mosquera*.—El ministro de Ultramar, *Victor Balaguer*.

LAS DOS PROTESTAS.

Para que se conozca el escaso valor de las protestas de los federales, que creen se han infringido todas las leyes divinas y humanas al disolverse las Cortes, olvidando lo que ellos hicieron con las penúltimas, bastará copiar párrafos, para que nuestros lectores comparen, así lo que dice hoy el Sr. Salmeron (D. Nicolás), como lo que en Mayo decía el Sr. Salmeron (D. Francisco).

Lean nuestros lectores, lea el público y juzguen despues con imparcialidad los hombres honrados:

«A LA NACION.» «A LA NACION.»

«Las Cortes Constituyentes, convocadas en virtud de una ley hecha por la Asamblea nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesion pública, por fuerzas del ejército, al mando del capitán general de Castilla la Nueva, y por la misma Guardia civil encargada de su defensa y custodia.

Violado el santuario de las leyes por soldados que invadieron el salon de sesiones é hicieron fuego dentro del palacio del Congreso; expulsados los representantes del pais, y apoderada del edificio la fuerza insurrecta, la mesa de las Cortes, cumpliendo un sagrado deber, protesta contra este criminal atentado, sin ejemplo en nuestra historia, y lo denuncia solemnemente á la nacion, cuya soberanía ha sido desconocida y ultrajada.

Madrid 3 de Enero de 1874.—Nico-

«...«Debo consignar que siempre tuvimos con el gobierno las consideraciones debidas al poder ejecutivo de la república; que no se leyó proposicion alguna sobre convocatoria de la Asamblea, y que solo por presuncion de que esta fuese convocada, estuvimos en el Congreso á merced de pelotones armados y bajo el imperio de su fuerza.»

«Del fondo moral de los acontecimientos del dia 23 salió un grito de protesta contra el ALLANAMIENTO del Congreso; del fondo legal del decreto de 24 salió otro grito de protesta contra la usurpacion de poder político.»

«En nombre de la comision permanente protesto contra un gobierno erigido en juez de la Asamblea, que dió vida á la república; contra ministros que, siendo mandatarios de las

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

263

«La insuficiencia de defensa que ofrece Metz por el lado de Montigny, ha escrito al general Frossard, es tal, que esta plaza, segun dicen oficiales competentes, no podria sostenerse mas de ocho dias, despues que haya perdido el apoyo del ejército.»

Esta opinion, procedente de un hombre especial y que él mismo ha confirmado en su declaracion, podria mas adelante ser invocada por algunos comandantes de las plazas fuertes para disculpar sus faltas.

Si Metz, conforme ha dicho el general Frossard, no estaba en estado de sostenerse mas de ocho dias, ¿cuál era, pues, la plaza que en adelante podia proporcionar una resistencia muy prolongada? Seria arriesgado pasar en silencio semejantes asertos.

Si entrar en una discusion técnica, que estaria fuera de lugar en este informe, contentémonos con recordar el ejemplo ya citado de Strasbourg, que sin destacamento alguno en sus fuertes, se sostuvo cuarenta y cinco dias, y no llegó al limite de la defensa.

Si desde un principio, el mariscal Bazaine y el jefe superior de Metz hubiesen cumplido con su deber, el primero conduciendo nuevamente su ejército al interior de la Francia y el segundo recogiendo todos los recursos que encerraban los pueblos de los alrededores, la plaza de Metz hubiera podido sostenerse hasta el armisticio, y la Lorena aun seria mas probablemente francesa.

Defendida por una guarnicion suficiente y por su poblacion guerrera y patriótica, provista de municiones protegida á lo lejos por fuertes que era espe-

262

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

dejar algunos viveres en la plaza de Metz, y para que quedasen algunos caballos en estado de arrastrar la artillería que se quisiera llevar.

En resumen, el mariscal Le Boeuf es de opinion que hay necesidad de combatir.

El general Ladmiraull declara que su cuerpo está pronto á ejecutar las resoluciones supremas que determine el mariscal.

Segun el mariscal Canrobert y el general Desvaax, toda tentativa de salida es inútil; no hay mas que prolongar la resistencia hasta la conclusion de viveres y si las condiciones de la capitulacion no dejan satisfechos los sentimientos del honor del ejército, salir combatiendo.

El general Coffinières considera funesta la marcha del ejército; es imposible abastecerse á una distancia tan larga.

Sin dar su parecer de un modo tan enérgico como el mariscal Le Boeuf, expone que parece imposible á algunas personas de corazon pueda entrarse en negociaciones con el enemigo sin intentar antes un vigoroso esfuerzo.

En cuanto al general Frossard, su parecer es entrar en negociaciones sin perder tiempo para conservar el ejército organizado y en disposicion de trasladarse á los puntos donde la necesidad de sostener el orden social pueda exigir su intervencion.

No incumbe á la instruccion el discutir las diversas apreciaciones enunciadas en las cartas de los comandantes de los cuerpos; hay, sin embargo, un aserto que no debe dejarse pasar desapercibido.

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

259

yada sin éxito, era menos realizable que nunca con una caballería y una artillería impotentes en fuerza de las circunstancias. Prolongar la defensa de Metz hasta el último extremo, cuando los viveres tocasen á su fin, tratar de conocer las condiciones que el enemigo quisiera imponer, y si estas atacaban el honor del ejército, salir combatiendo.

Tal era, segun el comandante de la guardia, la mision que se imponia al ejército.

El mariscal Canrobert, que mandaba el sexto cuerpo del ejército, hacia saber que sus generales de division, en vista de la fuerza superior del enemigo, de las tentativas infructuosas hechas para franquear las líneas, de la destruccion casi total de los caballos de artillería y de caballería, y del completo agotamiento de los viveres opinaban que debian entablar negociaciones para obtener un convenio honroso, es decir, salir con armas y bagajes, bajo la condicion de no hacer armas contra la Alemania durante un tiempo que no pasaria de un año. Dado el caso en que las condiciones impuestas por el enemigo no pudiesen ser aceptadas por personas de honor, estaban resueltos á atravesar las líneas enemigas, costase lo que costase.

El mariscal, despues de haber expuesto su apreciacion personal y motivada, rogaba no se intentase nada cerca del enemigo para obtener un convenio honroso, mientras se tuviesen viveres, y por consiguiente, se pudiese prolongar la resistencia.

El general Coffinières, despues de haber recordado que el ejército solo tenia viveres hasta el dia 16 de

lás Salmeron y Cortes, limitan el poder supremo de la nacion; contra el poder ejecutivo amovible y responsable ante la Asamblea; contra el ministerio que rompe los poderes otorgados por las Cortes á su comision permanente; contra los obligados á conservarse sumisos á la Asamblea que anulan, á defender la legalidad que derogan, y á hacer que todo el mundo acate la comision que disuelven.»

«Madrid 8 de Mayo de 1873.-Francisco Salmeron y Alonso.»

SECCION POLITICA.

Alicante, 13 Enero 1874.

EL MANIFIESTO DEL PODER EJECUTIVO.

En otro lugar publicamos ese notable documento, que explica de una manera clara, explicita, sin embajes y sin reticencias, cuales son los propósitos, los deseos y las esperanzas del nuevo Poder ejecutivo de la República española.

Nada nos cumple á nosotros decir de lo esmerado de su forma, de la pureza de su lenguaje; de la elevación de sus conceptos; el autor de esa obra maestra, considerado como literato, es eminente; considerado como político, es profundo; considerado como patriota, es intachable.

Prescindiendo, pues, de la galanura de su estilo, diremos de ese documento, de tan inmensa importancia en los presentes momentos, lo que dice nuestro colega *El Gobierno*, esto es, que le consideramos como uno de los mejores trabajos que de este género han visto la luz pública en España.

«Aunque las dos circulares del señor ministro de la Gobernacion ya habian bosquejado ligeramente las tendencias políticas de la situacion, preciso era perfeccionar el cuadro señalando con mas vigor las líneas, coloreando las figuras y dando mayor tono al conjunto.

Coincidiendo con nuestras apreciaciones en juzgar á las disueltas Cortes como representantes de un sola partido y sin prestigio ni poder para crear nada, por las disidencias y rivalidades que separaban á los diferentes grupos en que se di-

vidian; haciendo notar su ingratitude para con el elocuente tribuno que durante cuatro meses ha venido rigiendo la nave del Estado al través de mil escollos, concluye lógicamente por deducir que debia desaparecer una Cámara impotente para el bien y solo poderosa para el mal, y que quien, intérprete de la opinion pública, la disolvió, es digno de alabanza por haber salvado el orden social, la integridad de la patria, su hora y su vida.

Despues de consignar la satisfaccion con que ha sido recibido el acto de fuerza, sensible, pero necesario, y de reseñar en breves palabras la forma en que se constituyó el actual gobierno, declara que mientras existan las tres guerras civiles, carlista, cantonal y separatista, el ejercicio de todas las libertades se verá necesariamente limitado, porque la rapidez y el sigilo de las medidas que se adopten, porque el prestigio y la autoridad que deben revestir, se verían neutralizados por las deliberaciones anticipadas en la tribuna, por las inevitables indiscreciones del periodismo.

Contra lo que despues de un movimiento político suele acontecer, no se abre un nuevo periodo constituyente. Los nuevos gobernantes que ya han aceptado como legalidad comun la república, admiten tambien como credo político la Constitucion de 1869, y era lógico que así sucediera. Los mismos tres partidos que concurren á la revolucion de Setiembre y que juntos redactaron y votaron aquella carta constitucional no habian de renegar de sus actos, ni de sus principios.

El gobierno vá con seguridad á salvar la legalidad existente, no destruida el 3 de enero, antes depurada de elementos nocivos que la corrompian y desvirtuaban; y á este efecto remite á las futuras Cortes, solo la forma y modo de elegir el representante mas elevado de la autoridad.

Quando se haya dado cima á la empresa de pacificar el país, acabando con las guerras civiles que destruyen la patria, el Poder ejecutivo de la república, convocará Cortes ordinarias que sancionen ó reprueben lo hecho, que den á los actuales gobernantes un voto de censura ó un bill de indemnidad por sus actos, cuya responsabilidad desde luego asumen y nunca declinarán.

Con el sano criterio acerca del principio egalitario que sólo consiste en la identidad de derechos, dá á

entender que restablecerá, ó por mejor decir, reconocerá los títulos nobiliarios y demás distinciones honoríficas compatibles con todas las formas de gobierno, y que solo una pueril preocupacion ha podido suprimir, y que si son un timbre de gloria para las familias, deben serle transmisibles como medio de perpetuar el recuerdo de los altos hechos y los señalados servicios al país que les sirvieron de origen.

Para tranquilizar á los católicos sinceros y desarmar al mismo tiempo á los que se valen de la religion como un poderoso ariete, para perturbar las conciencias, haciéndoles ver que la libertad está reñida con los sentimientos religiosos, el manifiesto declara que atenderá á la Iglesia, una de las fuerzas mas poderosas, persistentes y organizadas que encierra la sociedad, no permitiendo que al ofenderla se lastimen las creencias de la inmensa mayoría de los españoles.

Esto dice, en resumen, el manifiesto: justificacion del acto de fuerza llevado á efecto el 3 de Enero, que justificado estaba de antemano en la conciencia pública; limitacion de las libertades hasta que se sofocan las tres insurrecciones que nos devoran; reconocimiento de la legalidad vigente, tomando como base la Constitucion de 1869, salvo el artículo 33 y los con él relacionados; convocacion de Cortes ordinarias, y coronamiento del edificio, eligiendo dentro de ellas la magistratura suprema.

Veremos ahora si las personas que componen el Poder ejecutivo son bastante afortunadas para llegar á esta última etapa con fortuna y con rapidez, haciendo comprender, aun á los mas prevenidos y recelosos, los beneficios de una política enérgica y reparadora.

Si así lo hacen; si se respetan todos los derechos legítimos; si se garantizan todos los intereses; si se salva la integridad nacional; si se recupera el orden perdido y la administracion se moraliza y las rentas se restauran, los buenos ciudadanos, mas presentes á los hechos que á las formas, seguramente que no opondrán dificultad alguna al Gobierno de la república ni á la República misma.»

La *Gaceta* del 9 del actual, á mas del programa del Gobierno, que reproducimos íntegro en otro lugar, publica el siguiente importantísimo decreto, declarando disuelta la Asamblea:

«La pública opinion, sirviéndose del brazo providencial del ejército, ha di-

suelto las últimas Cortes Constituyentes.

El país ha prestado á este acto su mas unánime asentimiento; el Poder ejecutivo de la República acepta toda su responsabilidad, y en su consecuencia decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltas las Cortes Constituyentes de 1873.

Art. 2.º El Gobierno de la República convocará Cortes ordinarias tan luego como, satisfechas las necesidades del orden, pueda funcionar libremente el sufragio universal.

Madrid 8 de enero de 1874.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio Garcia Ruiz.—El ministro de Fomento, Tomás Maria Mosquera.—El ministro de Ultramar, Victor Balaguer.»

El domingo publicamos el siguiente suplemento á nuestro periódico, que reproducimos hoy para que llegue á conocimiento de nuestros abonados de fuera de la capital:

«Con la satisfaccion que deben sentir todos los que aman el orden y deseen la terminacion del movimiento cantonal, que tantas desventuras ha hecho espermentar á España, nos apresuramos á publicar el siguiente telegrama, que se ha recibido en los centros oficiales, relativo á la situacion en que se halla ya Cartagena:

«Madrid 11 de Enero, á las 11-30 de la mañana, recibido á las 2-30 de la tarde.

El ministro de la Gobernacion á los gobernadores civiles y militares que hacen sus veces:

La insurreccion cantonal de Cartagena puede darse por terminada. El castillo de Atalayas se ha rendido en la noche pasada, y está ya en poder de nuestras tropas, que desde tan importantísima posicion, intima la rendicion á la plaza y á los demás fuertes. La resistencia de estos se ha hecho completamente imposible.»

Posteriormente, y corroborando tan fausta noticia, se ha recibido el siguiente telegrama:

«El castillo de Atalayas ha caido en poder de nuestras tropas desde esta mañana, cogiéndose á los insurrectos 200 prisioneros. Por nuestra parte, sin novedad.

Sigue el fuego y se ha intimado la rendicion á la plaza.»

Ayer mañana publicó el señor gobernador, el siguiente *Boletín extraordinario*, corroborando la anterior noticia:

Gobierno militar de la provincia de Alicante.

El Excmo. señor comandante general de esta provincia y encargado del mando civil de la misma, ha recibido el telegrama siguiente:

«A los centros de Córdoba, Granada, Valencia, Palma, Murcia, Castellon y Alicante.

Ministro Gobernacion, gobernadores civiles y militares que hagan sus veces.

La rendicion del castillo de Atalaya arrastra consigo la de la plaza y demás fuertes de Cartagena. Han salido parlamentarios á conferenciar con el general en jefe para tratar de las condiciones de la entrega.

Lo que participo á V. S. para su satisfaccion y la de todos los habitantes de esa provincia.»

Lo que participo á los habitantes de la misma para su conocimiento.

Alicante 12 de Enero de 1874.—El Comandante general de la provincia y Gobernador civil de la misma, Juan Garcia Torres.

Siguen los feroces prosélitos del oscurantismo, sembrando el luto y la desolacion donde quiera que dirigen sus vandálicas correrías. Últimamente le ha cabido en suerte á Albacete, que no ha de olvidar en mucho tiempo las hazañas de esos malos hijos de la patria. Por fortuna pronto tendrán el propio fin que la demagogia cartagenera, que á estas horas recibe el castigo de sus horribles crímenes y la prueba evidente de su impotencia ante gobiernos que saben ser gobierno y cumplir con sus altos deberes.

El memorable acontecimiento del 3 de enero ha venido á echar por tierra muchas ilusiones y no pocas esperanzas.

Entre las huestes carlistas del Norte empieza á cundir el desaliento por consecuencia del último cambio político verificado en nuestro país. Particularmente entre los vizcaínos y guipuzcoanos, cuyo ardor bélico no es tan subido como el de los navarros, se notan hace algunos dias muchas deserciones, pues, además del temor que abriga de que el nuevo gobierno ha de asegurar la tranquilidad y el orden que tanto necesitamos, están palpando ya la miseria y devastacion en que están las provincias navarro-vascongadas, y claman contra los que los han arrastrado á esa guerra fratricida, sin otro resultado para ellos que la ruina de aquellas comarcas.

Otro tanto puede decirse que sucede con los cantonales. Despues de la terrible leccion que han recibido en Zaragoza y Valladolid han desistido de nuevas intenciones, y las provincias de Andalucía, donde parecian reunir algunos materiales de combustion, se ven libres de nuevas hazañas federalescas. El último refugio de los enemigos de la propiedad, de la religion y de la familia es Cartagena, y, sin embargo, á juzgar por las últimas noticias, el desaliento es grande en aquella plaza, y todo hace esperar que el valeroso y entendido general Lopez Dominguez nos anuncie de un momento á otro la completa derrota de los cantonales.

El Pueblo, periódico al que debemos suponer bien informado de los propósitos del Sr. Garcia Ruiz, dice que el señor ministro de la Gober-

Octubre, y la plaza hasta el 20, hacia observar que el ejército, aun cuando lograra franquear las líneas, lanzado en medio de fuerzas enemigas que le rodeaban por todas partes á gran distancia, sin víveres, sin artillería, sin caballería, sin plan determinado, y sobre todo, sin línea de operaciones, sería un ejército perdido. Decía por otra parte, que la ciudad, despues de la salida del ejército, no tendría víveres mas que para ocho ó diez dias próximamente, que se vería obligada á entregarse, estando además los pueblos de los alrededores demasiado aniquilados para que fuese posible, segun creian algunas personas procurarse víveres por medio de salidas ó ataques lejanos.

Sin embargo, no creía deber pasar en silencio una opinion cuyo origen partió de sentimientos militares muy respetables. «Parecía imposible á algunos hombres de corazón entrar en arreglo con el enemigo, antes de intentar un supremo esfuerzo y de librar una gran batalla...»

«Diese ó no buen resultado, se sucumbiría con honor.»

Segun el general Frossard, comandante del segundo cuerpo del ejército, solo habia dos partidos que debían tomarse para hacer salir al ejército de la situacion en que se encontraba; tratar de abrirse paso por las armas, ó firmar con el jefe del ejército enemigo un convenio que le permitiese salir constituido y con armas, con la condicion de no tomar parte en la guerra durante un tiempo limitado. El general creía posible salir bien de un primer encuentro, pero

en el segundo, habiendo tenido tiempo de concentrarse el enemigo las dificultades serian graves, tal vez insuperables: nadié podia responder del éxito en esta segunda fase de la lucha; tal vez se exponia uno, sin nuevos combates, á la dispersion ó á la destruccion del ejército. Si el segundo dia todavía se conseguia alguna ventaja, un desastre seguro esperaba el tercero, considerando que los caballos por falta de alimento no podrían arrastrar las piezas.

En cuanto á la plaza de Metz, añadió el general, la insuficiencia de su defensa por la parte de Montigny es tal, que está plaza, segun dicen oficiales competentes, despues que hubiera perdido el apoyo del ejército, no podría sostenerse mas de ocho dias.

De modo que en la primera hipótesis, pérdida probable del ejército y caída de Metz ocho dias despues.

En la hipótesis del segundo partido, que consistia en firmar con el enemigo un convenio que permitiese al ejército salir del bloqueo la duracion de la resistencia de Metz, no sería muy larga pero el resultado de ese convenio sería una capitulacion honrosa, teniendo el ejército la facultad de poder salir con armas y bagajes. Quedaria en pie, completo, organizado y en disposicion de marchar á los puntos donde la necesidad de salvar el orden social exigiese su intervencion.

El general Frossard, de acuerdo con sus generales de division, aconsejaba se tomase el segundo partido, y lo mas pronto posible, para que los soldados no se desanimasen por el hambre, para que se pudiesen

ciso reforzar antes de someter la ciudad á la prueba de un bombardeo, protegida, en fin, hacia el lado de Montigny, por las obras que la prevision de Vauban, Cormontaigne, y Darcon, han acumulado en ese punto, Metz hubiera resistido el fuego del enemigo con la misma arrojadía valentía que Strasbourg. Hubiera opuesto á los ataques del sitiador una resistencia cuyo solo término hubiera sido el de sus víveres. Hé aquí lo que importa precisar claramente.

La opinion de los comandantes de los cuerpos, lejos de ser impuesta al mariscal, le dejaban al contrario, por su diversidad, toda libertad de accion.

En su calidad de general en jefe, á él solo correspondía y no á su consejo elegir entre aquellas diversas proposiciones, la que respondiese mejor á las necesidades de la situacion. Segun los mismos términos del decreto de 13 de Octubre de 1863 (artículo 256), el consejo de defensa es puramente facultativo. «Una vez el consejo de acuerdo y levantada la sesion, el jefe superior toma por sí, siguiendo el parecer mas enérgico, si este no es de todo punto impracticable, las resoluciones que el sentimiento del deber y su propia responsabilidad le sugiera.» El reglamento quiere que en semejantes consejos solo se emitan las opiniones.

Formulando en nombre del consejo decisiones adoptadas, el mariscal institua en apariencia la responsabilidad de sus ayudantes á la suya propia. Pero la instruccion no puede admitir esa inversion de papeles, y únicamente al mariscal es á quien pide cuenta de las resoluciones formuladas en ese consejo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADIANA SEGOVIA
SALIDAS DE ALICANTE.

Los días martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Fues hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME II saldrá de esta para Palma con
escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Ali-
cante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas efica-
z que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un
mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial
de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las
Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen
por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la
sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la or-
ganización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su efica-
cia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saluti-
fera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el
sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las per-
sonas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortifica-
ntes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamen-
te á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va en-
vuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno
que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee
propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en
que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital
expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfer-
mas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un
curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de
piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neural-
gia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias
instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boti-
carios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en
su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran.) Londres.

NUEVA FARMACIA

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Al ofrecer al público mi nuevo establecimiento, no pretendo hacer
elogios de ninguna especie para enaltecerle; solo aspiro dar á conocer á
mis favorecedores un corto número de los medicamentos existentes en
esta oficina.

Jarabes medicinales y de recreo.

Jarabe de Delabarre para facilitar la
dentición de los niños.

» pectoral de Lamoureux.

» » pulmon de ternera

» ó tesoro del pecho.

» codeína de Berté.

» digital de Labelonie.

» rábano yodado.

» yoduro de hierro de blancard.

» » preparado en

esta oficina.

» hiposulfito de sosa.

» » cal.

» quina y hierro de Grimault.

» pepsina de Chassaing.

» ferruginoso de corteza de na-
ranja amarga y protoyoduro
de hierro de Larroze.

» sávia de pino de Lagasse eficaz
en las afecciones del pecho
y órganos respiratorios.

» alquitran.

» pectoral de higos chumbos.

Bálsamo de tolú, tosilago, brea, car-
rugaen, violeta, etc.

Jarabes refrescantes de cidra, zarza,
agraz, grosella, granada,
dulcamara, moras, mem-
brillo, escorzonera, vinagre
etcétera.

» estomacales de naranjas dul-
ces, limon, ajenjos, azahar,
y otros muchos de diferen-
tes propiedades que no se
manifiestan.

Rob de Ricord antisifilítico y depu-
rativo.

» Lafecteur id. id.

» » preparado en esta

oficina.

Pastillas medicinales y recreativas.

» pectorales de jugo de lechuga.

» de Belment.

» jaramago.

» azufañas.

» caracoles.

» carragaen.

» liquen cándidas.

» médula de vaca.

» malvasisco cándidas.

» Santonina.

» liquen timbradas.

» balsámicas de tolú.

» Bismuto.

» calomelanos.

» hilecina.

» hipecacuana.

» contra la fetidez del aliento.

» lactato de hierro.

» leche de burra.

» magnesia inglesa.

» menta id.

» malvasisco timbradas.

» pepsina.

» Vichi.

» goma blancas 1.ª y 2.ª

» goma á la rosa 2.ª

» al limon.

» á la naranja.

» á la frambuesa.

Bombones transparentes.

Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las
especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; artículos ortopédi-
cos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño calle Mayor núm. 26, se ha
recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y
algodón, á precios sumamente arreglados.

JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, gripa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendense á 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid J. Simon.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

NO MAS

TOS

Curacion radical, por fuerte é incómoda que sea, con la

pasta pectoral milagrosa

del Dr. Serrano.

Esta preciosa composicion, reco-
mendada por muchísimos facultativos
de España, es sin disputa el remedio
mas infalible para combatir cualquier
clase de TOS, ya provenga de cons-
tipados rebeldes, ya de fuertes catarros, de irritaciones de la garganta,
asma, opresion del pecho, ronquera, bronquitis y demas enfermedades de
las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor
grado de cronocidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS
y facilita la expectoracion.

Precio en toda España, SEIS rs. caja.

Depósito general.—Valencia, farmacia de D. José Serrano, Bajada de
San Francisco, núm. 32.

Unico depósito en esta Capital: farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza
de la Libertad, (antes de las Barcas).

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Ma-
ria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encon-
trarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros si-
guientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cin-
turones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda
y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y
seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigar-
reras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de
mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor 22,
ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pue-
la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tri-
butarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un re-
medio de constantes y seguros resultados en los herpes, tiña, quemazon, tumo-
res blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del
hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importan-
cia del pedido.

Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del
mismo autor, el rob depurativo Lafecteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y
otros antisifilíticos depurativos, como las píldora de Morison, de Monserraty, de
Blandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros,

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor 26, se ha recibido
un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como
tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos á la
inglesa y marinera.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir
en el establecimiento de José Maria Parreño Mayor, 26, un completo
y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colo-
nia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

Rob Lafecteur,

preparado por Bellido.

El Rob Lafecteur, es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre que se co-
noce hasta el día. Cura radicalmente en todos sus períodos la sífilis, la sarna, las
herpes, los lamparones y todos los vicios originados por la impureza de la sangre.
Se usa como anti-escrofuloso para curar el raquitismo, los tumores frios, la
flaqueza del cuerpo y para facilitar el desarrollo muscular.

Es de una digestion fácil, agradable al paladar y saludable bajo todos con-
ceptos, tauto para los niños como para los adultos.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Li-
bertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.		SEIS AÑOS DE ÉXITO TÓPICO FUENTES. 3 pesetas frasco.
--	---	---

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar
el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obrá á la hora ú hora
y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud
las cándidas, exóstosis, alifias, lupias, quistes, fistulas, correjaduras, pulmonías,
bronquitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: M. Navarro, Atocha, 151.—J. Ferrer
y C.ª, Montera, 31, pral.—C. Uizurrum, Imperial, 4.—Palencia Fuentes é hijo y en las prin-
cipales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

NO MAS HERPES.

Tratamiento especial para la curacion de los mismos y demas enfermedades
de la piel á beneficio del Licor anti-herpético del Dr. Anquita.
PRECIO 20 RS. FRASCO.

Es utilísimo hasta para aquellos calificados de saludables; renueva los supri-
midos salvando sus consecuencias; sustituye con ventaja las aguas y baños sul-
furo-alcasinas. Como tónico es un poderoso recurso para los estómagos débiles,
calma la tos y los vómitos y neutraliza los ácidos del estómago.

Vendese únicamente en la farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle
Mayor, número 22, Alicante.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Guillen Lopez her-
manos, calle Mayor núm-
ro 13, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

- | | | |
|--------------|--------------|----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina. | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornilladi. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Guillen Lopez hermanos, ca-
lle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frentizas de todas dimen-
siones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulga-
da hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de to-
dos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala,
cuartos, armarios, cajon, cómodas,
arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este
acreditado comercio, hemos conseguido
de las fábricas ventajas que las ofrece-
mos á nuestros numerosos amigos y
parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,
calle Mayor, núm. 13, Alicante.

- | | | |
|---------------------|--------------|----------------|
| Malatas. | Cucharnas. | Petates. |
| Sombreros. | Cuchillos. | Porta-monedas. |
| Panachas-vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Id. ordinarias. | Cucharones. | Sombillas. |
| Grillos superiores. | Navajas. | Rastros. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bugias. |
| Bolsas de viaje. | Lanceetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Puñeros. | Puñeros. |
| Caramolas. | Palillos. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gatapichas. | Pechas. |

Quincalla.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo . . 57.000.000 rs.

Id en primas y reservas 19.523.721

Total . . 76.523.721

Esta gran Compañía Nacional debe
el inmenso desarrollo de sus operacio-
nes, á la gran importancia de su capi-
tal de garantía, que le permite atender
en el acto al pago de los siniestros,
cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia,
D. Bernardino Foglietti, San Ilde-
fonso, 9.

EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

Alegria.

Saldrá de Barcelona el 15 de Ene-
ro para la

Habana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios los Sres. M. Guar-
diola y hermano, S. Fernando, 9.

Linea Hispano-Inglesa.

Vapor Duero.

Saldrá de este puerto el 14 del cor-
riente para Málaga, Cádiz, Vigo, Car-
ril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, y San-
tander.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. M. Guardiola y
hermano, San Fernando, 9.

VAPOR AGUSTO.

Saldrá de este puerto el 30 de Di-
ciembre, para Valencia, Barcelona y
Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. G. Carratalá 6
hijos, San Fernando, 25.

VINAGRE SUPERIOR,

BLANCO Y YEMA.

POR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, alma-
cen de D. Jaime Ferrer.